

INFORME DE RENDICIÓN

DE CUENTAS



Enero 2018 – diciembre 2018

**CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

**CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

*Inserte aquí el logo de su Entidad*

****

**Acuerdo de Paz**

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimasdesarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

**¿Qué se hizo en el 2018?**

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimasen el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

**1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación**

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son: **Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto.**



**Punto 5 del Acuerdo: Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto.**

**5.1 Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición**

Reconocer a las víctimas como ciudadanos con derechos: A través del reconocimiento de que debe existir verdad plena sobre lo ocurrido; del reconocimiento de responsabilidad por parte de todos quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto y se vieron involucrados de alguna manera en graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario; del principio de satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, sobre la premisa de no intercambiar impunidades, teniendo en cuenta además los principios básicos de la Jurisdicción Especial para la Paz, entre los que se contempla que “deberá repararse el daño causado y restaurarse cuando sea posible**.**

*Acción 1.* **Programa de Reparación Colectiva:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Compromisos que atiende**: | * Fortalecer los Planes nacionales de reparación colectiva, que tendrán un enfoque de género y estarán dirigidos a colectivos constituidos en grupos, organizaciones, incluidas en las organizaciones de mujeres, gremios económicos, sindicatos, organizaciones de DDHH, partidos y movimientos políticos y sociales, organizaciones del sector religioso.
* Garantizar el carácter reparador para las víctimas y las comunidades en la implementación de los Planes de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial
* Incorporar en los Planes de reparación colectiva con enfoque territorial:
1. medidas materiales y simbólicas dirigidas a atender el daño
2. Medidas de convivencia y reconciliación
3. Articulación (PDET y otros Planes)
4. Planes de Acción
5. Mecanismos de Participación
6. Medidas de contribución a la reparación
 |

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

| PRODUCTO | INDICADOR | SECTOR  | AÑO | AÑO  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| RESPONSABLE  | INICIO | FIN |
| Planes colectivos nacionales implementados de sujetos constituidos en grupos, organizaciones, incluidas las organizaciones de mujeres, gremios económicos, partidos y movimientos políticos y sociales en particular los de oposición, sindicatos, organizaciones de derechos humanos, organizaciones del sector religioso | Planes nacionales de reparación colectiva fortalecidos | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 2018 | 2031 |
| Planes colectivos nacionales implementados de sujetos constituidos en grupos, organizaciones, incluidas las organizaciones de mujeres, gremios económicos, partidos y movimientos políticos y sociales en particular los de oposición, sindicatos, organizaciones de derechos humanos, organizaciones del sector religioso | Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos con enfoque de género, mujer, familia y generación formulados, concertados, en implementación  | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 2017 | 2031 |
| Planes colectivos nacionales implementados de sujetos constituidos en grupos, organizaciones, incluidas las organizaciones de mujeres, gremios económicos, partidos y movimientos políticos y sociales en particular los de oposición, sindicatos, organizaciones de derechos humanos, organizaciones del sector religioso | Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos formulados, concertados, implementados con enfoque de género, mujer, familia y generación | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 2017 | 2031 |
| Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva | SRC étnicos en territorios PDET con planes de reparación colectiva, en formulación, concertados, consultados y en implementación | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 2018 | 2031 |
| Espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres | Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados. | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 2017 | 2031 |
| Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva | Acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom en los planes de reparación colectiva étnicos implementadas | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 2017 | 2031 |
| Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva | Porcentaje de planes concertados, consultados en implementación e implementados | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 2017 | 2031 |
| Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva | Porcentaje de SRC étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales que cuentan con planes de reparación colectiva formulados, concertados implementados | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 2017 | 2031 |
| Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva | Porcentaje de sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados, consultados e implementados | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 2017 | 2031 |
| Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva | SRC étnicos en territorios PDET con planes de reparación colectiva, en formulación, concertados, consultados y en implementación | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 2018 | 2031 |
| Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva | Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 2018 | 2031 |

Actividades que se desarrollaron:

|  |  |
| --- | --- |
| AÑO | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
| **2018** | 1. Durante el 2018, se logró la implementación del 100% de las acciones de reparación, permitiendo el cumplimiento de los Planes Integrales de Reparación Colectiva de 5 sujetos: La Comunidad de Pita, La Comunidad Del Centro Poblado Guayabal de Toledo, La Comunidad de Santa Isabel, la Comunidad de la Cabecera Municipal de Mistrató y la Asociación de Mujeres Campesinas e Indígenas de El Zulia; en los departamentos de: Cundinamarca, Atlántico, Risaralda, Norte De Santander y Cesar.2. Durante las vigencia 2018, se dio cumplimiento al 100% de la meta establecida en el indicador “Fortalecer planes colectivos nacionales de sujetos constituidos en grupos, organizaciones, incluidas las organizaciones de mujeres, gremios económicos, partidos y movimientos políticos y sociales en particular los de oposición, sindicatos, organizaciones de derechos humanos, organizaciones del sector religioso”; toda vez que 10 Organizaciones, Movimientos y/o grupos de incidencia nacional lograron ser fortalecidos como medida de reparación colectiva contempladas en cada uno de sus PIRC’s.3. Durante el 2018, se realizó la implementación de 547 acciones (21 acciones de sujetos étnicos, 492 acciones de sujetos no étnicos, 34 acciones de sujetos de organizaciones y grupos), acumulando así un total de 992 acciones de reparación, lo que representa un 81,4% en la implementación Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC, los cuales benefician a 127 sujetos de reparación colectiva (18 sujetos étnicos, 100 sujetos no étnicos, 9 sujetos de organizaciones y grupos),4. La Subdirección de Reparación Colectiva le dio continuidad al proceso de actualización y ajuste del modelo operativo de Reparación Colectiva, el cual fue adoptado mediante resolución 3143 del 23 de julio de 2018. Proceso que en su estructura estableció los lineamientos específicos para la aplicación y operación de las fases de la ruta de reparación colectiva.5. Adicional, 316 acciones se encuentran en estado de En Implementación y 284 acciones se encuentran en gestión.De los sujetos en fase de implementación, 57 sujetos cuentan con más del 50% en el avance de implementación de los PIRC. Con respecto al 2017, se evidencia un incremento del 224% en la implementación de las acciones de los Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC6. En el 2018, se realizó la protocolización de 18 Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC en sujetos étnicos; fueron ejecutadas las indemnizaciones colectivas de 16 Sujetos de Reparación Colectiva y se realizó el pago a 2 de las 11 Kumpañys del Pueblo Rrom, que estaban pendientes.7. Se logró la elaboración de diagnóstico y caracterización del daño en 20 sujetos de reparación colectiva; 16 sujetos reparación colectiva se encuentran en la fase Diseño y Formulación del PIRC, de los cuales 7 sujetos avanzaron durante el 2018; 62 sujetos de reparación colectiva se encuentran en la fase Diagnostico o caracterización del daño, de los cuales 15 sujetos avanzaron en esta vigencia; y 105 sujetos de reparación colectiva se encuentran en la fase de Alistamiento, de los cuales 40 sujetos avanzaron durante este año. |

|  |
| --- |
| ¿Cómo se hizo?Mediante la resolución 3143 del 23 de julio de 2018, por la cual se adopta el Modelo operativo de reparación colectiva, se establecen unos los lineamientos técnicos para la implementación del programa, dando cuenta de tres procesos para el cumplimiento del objetivo de contribuir a la reparación colectiva, la ruta de reparación colectiva, el proceso de fortalecimiento y el proceso de gestión de oferta. La ruta de reparación colectiva históricamente ha sido la misma y ha contado con cinco fases: identificación, alistamiento, diagnóstico o caracterización del daño, diseño y formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) e implementación del PIRC.Las fases de la ruta tienen un objetivo de cara al proceso, buscan ser reparadora en sí mismas y desde la creación del programa de reparación colectiva han marcado metodológicamente el desarrollo de este. A su vez, el proceso tiene un amplio carácter participativo y debe ser construido concertadamente con los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC), en ese sentido desde la Subdirección de reparación colectiva se tienen en cuenta las acciones para avanzar en el cumplimiento de la ruta, como las acciones que contribuyen a dar cumplimiento al PIRC, el cual contiene las medidas de rehabilitación, satisfacción, restitución, garantías de no repetición e indemnización, esta última solo aplica para SRC étnicos. |
| ¿Quiénes se beneficiaron? Se han beneficiado 127 Sujetos De Reparación Colectiva (18 sujetos étnicos, 100 sujetos no étnicos, 9 sujetos de organizaciones y grupos) con la implementación de 547 acciones (21 acciones de sujetos étnicos, 492 acciones de sujetos no étnicos, 34 acciones de sujetos de organizaciones y grupos), acumulando así un total de 992 acciones de reparación, lo que representa un 81,4% en la implementación Planes Integrales de Reparación Colectiva.Es importante mencionar que dentro de os Sujetos Colectivos y sus instancias de participación se tiene en cuenta el enfoque diferencial contando con la participación de mujeres, personas en condición de discapacidad, población LGBTI, adulto mayor y Jóvenes. Dentro de los sujetos étnicos se encuentran incluidos Pueblos indígenas; Pueblo Rom; Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. |
| ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social? En el desarrollo de estas actividades participaron junto con la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas - UARIV, 127 Sujetos de Reparación Colectiva (18 sujetos étnicos, 100 sujetos no étnicos, 9 sujetos de organizaciones y grupos), PNUD, Banco Mundial, OIM, Entes Territoriales y las Entidades del SNARIV.De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.7.8.7. del decreto reglamentario 1084 de 2015Donde explica *Fase de alistamiento para iniciar la construcción de los Planes Integrales de Reparación Colectiva. Durante esta fase la Unidad Administrativa implementará mecanismos para garantizar la participación de los sujetos de reparación colectiva mediante información oportuna, clara y precisa, así como para la identificación de necesidades y expectativas de reparación, y para la promoción del conocimiento reflexivo sobre el significado, objetivos, componentes y mecanismos de la política de reparación colectiva del Estado colombiano.**La fase de alistamiento deberá adelantar, como mínimo, una capacitación sobre reparación colectiva dirigida a los funcionarios, a los sujetos de reparación colectiva y a la sociedad civil que participarán en la construcción del respectivo Plan Integral de Reparación Colectiva.*El control social en la reparación colectiva se promueve desde la constitución de los espacios de participación y decisión que se establecen en los sujetos colectivos a través de los comités de impulso y/o grupos de apoyo, instancias que permiten que se adelante un proceso de seguimiento y evaluación en cada una de las fases de la ruta y en la implementación de las medidas contenidas en los PIRC,s, es decir, que los integrantes de los comités de impulso y/o grupos de apoyo tienen la responsabilidad de realizar la veeduría correspondiente al desarrollo de las diferentes acciones que integran el Programa de Reparación Colectiva aplicando los mecanismos de participación comunitaria e institucional que consideren.Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) - Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

|  |  |
| --- | --- |
| *Número de Contrato/Año*  | *Informe de supervisión o interventoría**Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí* |
| *Contrato de Suministro 1528 de 2018**Contrato recibido a satisfacción y se encuentra en proceso de liquidación.* | *Adquisición y entrega de instrumentos musicales para la implementación de acciones y medidas de los Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC en 23 Sujetos Colectivos identificados en la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas”.* |
| *Contrato 1516 de 2018* | *Adquisición y entrega de maquinaria agrícola compuesta por tractores con accesorios para implementación de acciones de Reparación Colectiva en 10 Sujetos de Reparación Colectiva de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No.1 “Especificaciones y condiciones técnicas”.* |

Se aclara que estos informes de supervisión, no se encuentran en SECOP, teniendo en cuenta que en la actualidad, la Unidad para las víctimas, no ha implementado un módulo de ejecución que determine quien, como y cuando, debe realizar el cargue de los informes de supervisión a la plataforma SECOP II, adicional a ello, desde la supervisión no se cuenta con usuario de la plataforma SECOP II, con el perfil respectivo que permita el cargue de dichos informes*.*  |
| ¿En qué territorios se desarrolló la acción?

|  |  |
| --- | --- |
| ***Departamento*** | ***Número de acciones*** |
| *Antioquia* | *124* |
| *Atlántico* | *1* |
| *Bogotá* | *16* |
| *Bolívar* | *28* |
| *Caldas* | *10* |
| *Caquetá* | *2* |
| *Casanare* | *13* |
| *Cauca* | *11* |
| *Cesar* | *35* |
| *Chocó* | *12* |
| *Córdoba* | *8* |
| *Cundinamarca* | *11* |
| *Magdalena* | *47* |
| *Meta* | *4* |
| *Nariño* | *29* |
| *Norte De Santander* | *17* |
| *Putumayo* | *38* |
| *Quindío* | *8* |
| *Risaralda* | *13* |
| *Santander* | *67* |
| *Sucre* | *20* |
| *Tolima* | *7* |
| *Valle Del Cauca* | *25* |
| *Vichada* | *1* |

 |

*Acción 2.* **Programa de retornos y reubicaciones:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Compromiso que atiende**: | Poner en marcha programas colectivos con enfoque territorial y de género, específicos de retorno y reubicación de personas en situación de desplazamiento y planes de retorno acompañado y asistido para víctimas en el exterior y fortalecer su articulación a nivel territorial con la implementación de otros componentes de la Política de Reparación de Víctimas |

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

| PRODUCTO | INDICADOR | SECTOR  | AÑO | AÑO  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| RESPONSABLE  | INICIO | FIN |
| Procesos colectivos de Retorno con enfoque territorial y de género | Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 2019 | 2031 |
| Procesos colectivos de Retorno con enfoque territorial y de género | Porcentaje de planes de retorno o reubicación concertados e implementados de manera efectiva en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 2017 | 2031 |
| Programa de asentamiento retorno, devolución y restitución acordado e implementado con los territorios y pueblos étnicos priorizados en el literal d del punto 6.2.3 del acuerdo de paz en cada pueblo y territorio | Programa de asentamiento retorno, devolución y restitución acordado e implementado con los territorios y pueblos étnicos priorizados en el literal d del punto 6.2.3 del acuerdo de paz en cada pueblo y territorio | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 2017 | 2021 |
| Programas colectivos de Retorno con enfoque territorial y de género | Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 2019 | 2031 |

Actividades que se desarrollaron:

|  |  |
| --- | --- |
| AÑO | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
| **2018** | 1. Reuniones con los entes territoriales.2. Visitas a los predios de las comunidades.3. Seguimiento a la implementación de los planes.4. Mesas de trabajo con las comunidades.5. Acompañamiento a los CTJT.6. Socialización de las fases del plan de reubicación.7. Alistamiento de retorno de las comunidades.8. Retornos de las comunidades.9. Jornada móvil de atención a las comunidades.10. Asistencia técnica a las entidades territoriales para la formulación de los planes RyR. |

|  |
| --- |
| ¿Cómo se hizo?*2018*La unidad para la atención y reparación integral a las victimas desde el grupo de retornos y reubicaciones para la vigencia 2018 acompaño las siguientes comunidades: COMUNIDAD EMBERA CHAMÍ DOQUERA DEL MUNICIPIO DE LEJANÍAS (META): el día 6 de abril de 2018, se realizó reunión con la alcaldía del municipio de LEJANÍAS (META), donde se revisó el tema de presencia de minas en el territorio. Posteriormente se hizo visita al predio caño rojo del mismo municipio, lugar donde se encuentra reubicada la comunidad indígena EMBERA CHAMI DOKERA, donde se realizó la descripción de las acciones adelantadas frente a los compromisos adquiridos en el mes de diciembre de 2017. también se socializó la implementación de los alojamientos temporales para los 24 beneficiarios de esta comunidad.COMUNIDAD EMBERA CHAMÍ DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE (VALLE): se apoyaron las mesas de trabajo en el municipio de QUIMBAYA (QUINDÍO) para la formulación del plan de reubicación de la comunidad en los meses de febrero y marzo de 2018. se hace visita técnica a los predios cristales y potosí en el municipio de BUGALAGRANDE (VALLE) en el mes de febrero de 2018. se realiza acompañamiento a la entrega y recibo material de los predios por parte de la Agencia Nacional de Tierras - ANT a la comunidad EMBERA CHAMÍ el día 28 de febrero de 2018, con el fin de adelantar el proceso de reubicación. participación en el CTJT extraordinario realizado en el municipio de QUIMBAYA, lugar donde se encontraba asentada la comunidad previa a la reubicación.COMUNIDAD PUEBLO JIW ZARAGOZAS DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN (META): se avanzó en la reubicación donde se efectuó visita técnica para la concertación de los alojamientos temporales de las familias pertenecientes a dicha comunidad.COMUNIDAD EMBERA CHAMÍ Y EMBERA KATÍO ASENTADOS EN PUERTO BOYACÁ: en coordinación con la ANT se focalizó la comunidad EMBERA KATÍO para ser adjudicataria de predio en el municipio de PUERTO BOYACÁ, se asistió a reunión de seguimiento del Plan de Acción sobre restablecimiento de derechos de las comunidades indígenas EMBERA CHAMÍ Y EMBERA KATIO donde se acordó realizar asistencia técnica por el personal de la alcaldía, jornada de atención diferencial para las dos comunidades, actualización de censos y entrevistas a profundidad a las dos comunidades indígenas.COMUNIDAD JE´ERURIWA, donde se llevó a cabo el Comité Territorial de Justicia Transicional, se realizó socialización de las necesidades de la comunidad indígena JE’ERURWA, así como el seguimiento a los compromisos del tablero PAT 2018 por parte de la alcaldía municipal de MEDINA (CUNDINAMARCA).COMUNIDAD WOUNAAN NONAAN focalizada con la ANT Y DAE que se encuentra en YUMBO (VALLE), a la cual en el transcurso del año 2018 se le ha prestado asistencia frente a reunión el 13 de marzo de 2018 en la alcaldía de YUMBO para definir el plan de contingencia y la ruta de atención a seguir a las comunidades étnicas y al mismo tiempo aclarar los roles que les corresponden a cada entidad involucrada en los procesos étnicos. visita institucional de verificación, realizada el día 15 de marzo de 2018 al sitio donde se encuentran asentadas las familias en el corregimiento de SAN MARCOS. participación de la DGI de la UARIV en el CTJT realizado el 22 de marzo de 2018 en YUMBO y CTJT extraordinario realizado el mismo día en dicho municipio, donde se definió iniciar la formulación del plan de reubicación a partir del segundo semestre de 2018. en el segundo semestre del año, se brinda asistencia técnica por parte de la UARIV para iniciar la formulación del plan de reubicación.COMUNIDAD EMBERA FOCALIZADA con la ANT y DAE que se encuentra en BUENAVISTA (QUINDIO), a la cual en el transcurso del año 2018 se le ha prestado asistencia frente al acompañamiento en la formulación del plan de Retornos y Reubicaciones. CONSEJO COMUNITARIO EL MANGO DE LA PUA II: El Concepto de Seguridad del municipio de San Estanislao de Kostka fue validado el día 16 de enero de 2018, en marco del Comité Ampliado de Justicia Transicional. Se hizo el levantamiento de las actas de voluntariedad, para un total de 32 formatos de Actas de Voluntariedad. El día 22 de enero de 2018, la UARIV con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo – Regional Bolívar y la Secretaría de Víctimas de la Gobernación de Bolívar adelantó las siguientes actividades:•Socialización de las fases del plan de reubicación. •Levantamiento del formato de identificación poblacional.•Primera jornada para el levantamiento de la matriz diagnóstica para identificar las necesidades, acciones y entidades responsables conjuntamente con la comunidad teniendo en cuenta la concertación con la autoridad étnica (Asamblea del Consejo Comunitario como máxima autoridad). Para dar continuidad al proceso se realizó la consulta sobre cuantas personas serian beneficiarias del predio, situación que solo hasta finales de mayo fue clarificada por la Agencia Nacional de Tierras, debido a que había familias reclamando derechos sobre el predio por ser beneficiarias del fallo de tutela 0226 de 2014. Así mismo se llevaron a cabo acciones de seguimiento en el procedimiento para adquisición del predio dado que hubo un error del IGAC en la expedición de la resolución de aclaración de área de los predios Silverio I y Silverio II, ya que según la Superintendencia de Notariado y Registro no cumplía con el procedimiento establecido en la instrucción conjunta del IGAC y Superintendencia. Por lo tanto, se tuvo que realizar un nuevo procedimiento de aclaración entre los meses de enero a la fecha, para lo cual se tuvo que interponer recurso de reposición ante la ORIP de Cartagena, recurso de apelación interpuesto por el propietario ante la Superintendencia de Notariado Registro. El IGAC emitió la resolución de aclaración. Una vez se cuente con la protocolización del registro ante la Oficina de Instrumentos Públicos, el predio quedará a nombre de la ANT y se podrá realizar la titulación colectiva en 180 días. Con estas aclaraciones se continuó con el acompañamiento en el proceso de reubicación para lo cual el día 28 de agosto de 2018, se realizó una visita al Consejo Comunitario para la retroalimentación de las necesidades identificadas. Posteriormente estas fueron presentadas en reuniones de concertación con las entidades del SNARIV los días 29 de agosto, 4 de septiembre, 12 de octubre y 7 de noviembre en las que se adelantaron acuerdos y compromisos de las acciones del Plan de Retornos y Reubicaciones del Municipio de San Estanislao (Consejo Comunitario el Mango de Púa II).PUEBLO RICO: COMUNIDADES EMBERA KATIO Y CHAMÍ (RESGUARDO GITO DOKABÚ Y RESGUARDO UNIFICADO CHAMÍ) Y MISTRATÓ: COMUNIDAD EMBERA – RESGUARDO MISTRATÓ: En el mes de noviembre se ha realizado todo el alistamiento para el retorno de 8 hogares y 36 personas. Para el municipio de Pueblo Rico y el Resguardo de Gitodokabu se dirigen a las comunidades de Botuma, Dokabu y Santa Cecilia y Alta Torre, para el municipio de Mistrató se dirigen al Resguardo Unificado Chamí y a las comunidades de Unificado Chami- Arenal, Bajo Chata, Santa Rita la Punta y Sinai. Con dichas comunidades se han realizado las respectivas actividades de propias del alistamiento del retorno en la garantía de los derechos fundamentales de esta población.CHOCÓ - ALTO BAUDÓ - RESGUARDO DUBAZA - RESGUARDO CATRU - RESGUARDO ANCOSO (ANDEUDO, CARRIZAL,CAÑANDO,CORODO,DEBEIDA, DOCACINA, DOPARE, DUPURDU,ESEVEDE, GEANDO, JANGADO, LA LOMA, PIEDRA MULA, PIEDRA GRANDE, PUERTO VIEJO, PUEBLO NUEVO' TIGRE, PUERTO PEÑA, SIORADO, VILLA MIRIAM Y ZOCORRE) : En el mes de noviembre se trabajó en todo el alistamiento para el retorno de estas comunidades que se realizó entre el 28 al 30 de noviembre. Se trató de 400 familias de las 19 comunidades del Resguardo indígena Dubaza, Catrú. Las comunidades son: Andeudo, Carrizal, Cañando, Corodi, Debaida, Dopare, Dupurdu, Esevede, Geando, Jangado, La Loma, Piedra mula, Playa grande, Punto Viejo, Pueblo nuevo-tigre, Puerto peña, Siorodo, Villamiriam y Zocorres. Estas comunidades se han retornado sin acompañamiento. Por lo que la Unidad para las Víctimas ha realizado un trabajo de articulación con las autoridades tradicionales, la entidad territorial y las entidades del SNARIV y se realizó una actualización del plan de retornos y de las matrices. Se organizó un operativo entre la semana del 28 al 30 de noviembre en el cual se formalizó el retorno de estas familias puesto que previamente se configuraron los principios de seguridad, voluntariedad y seguridad y se realizó una jornada de alistamiento. Durante esta semana hizo entrega de las ayudas humanitarias a los líderes de la comunidad, una jornada de trabajo con ellos y un acto simbólico. También se ha trabajado en el sostenimiento a este retorno a través de los compromisos en acciones de las entidades del SNARIV y de la Unidad para las Víctimas.LLORÓ (COMUNIDAD DE CURRUPA - COMUNIDAD DE CURRUPACITO - COMUNIDAD CHIRRIQUI): Respecto A Lloró y las comunidades de Chirriqui, Currupa y Currupacito se realizó una jornada móvil de atención, orientación, formulación de entrevista única de caracterización a las víctimas indígenas y afros de las comunidades del municipio de Lloró. TADÓ (COMUNIDAD DE ALTO TARENA - COMUNIDAD ALTO MUCHIDO): Respecto a las comunidades de Alto Muchido y Alto Tarena de Tadó en varias ocasiones la Dirección Territorial Chocó solicito a la administración municipal de Tadó que convoque al CTJT para poder hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por algunas instituciones con respecto a los retornos de las comunidades de Alto Tarena y Alto Muchido, ya que del cumplimientos de estos permite que el retorno de estas comunidades sea sostenible en el tiempo por eso la importancia del seguimiento a dichos compromisos.se acompañaron 06 comunidades retornada o reubicadas con enfoque territorial y de género; lo anterior teniendo en cuenta que esto ha referencia a los planes de retorno o reubicación con enfoque territorial y de género que se formulan a las comunidades por medio de asistencias técnicas realizadas por parte de la Unidad a las Víctimas a las Entidades Territoriales, donde se busca identificar el acompañamiento del Estado en las comunidades retornadas o reubicadas para garantizar el acceso a los derechos. |
| ¿Quiénes se beneficiaron? *2018*En la vigencia 2018 se benficiaron las siguientes comunidades:* Comunidad Embera Chamí Doquera Lejanías – Meta
* Comunidad Embera Chamí Bugalagrande – Valle
* Comunidad Pueblo Jiw Zaragozas Mapiripán – Meta
* Comunidad Embera Chamí y Embera Katío Asentados en Puerto Boyacá.
* Comunidad Je´Eruriwa.
* Comunidad Wounaan Nonaan.
* Consejo Comunitario El Mango De La Pua II.
* Comunidades Embera Katio y Chamí – Resguardo Gito Dokabú y Resguardo Unificado Chamí.
* Comunidad De Currupa - Comunidad De Currupacito - Comunidad Chirriqui.
* Resguardo Dubaza – Resguardo Catru – Resguardo Ancoso.
* Comunidad De Alto Tarena - Comunidad Alto Muchido.
 |
| ¿En qué territorios se desarrolló la acción?*2018*

| **DEPARTAMENTO** | **MUNICIPIO**  |
| --- | --- |
| Arauca | Arauca |
| Atlántico | Palmar de Varela  |
| Bolívar | San Estanislao |
| Boyacá | Puerto Boyacá |
| Choco | Alto Baudó |
| Choco | Lloró |
| Choco | Tadó |
| Cordoba | Canalete |
| Meta | Lejanías |
| Meta | Mapiripan |
| Meta | La Macarena |
| Quindío | Buenavista |
| Risaralda | Pueblo Rico |
| Valle | Bugalagrande |
| Valle | Yumbo |
| Valle del Cauca | El Dovio  |
| Valle del Cauca | Dagua |

 |

*Acción 3.* **Mapa de victimización:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Compromiso que atiende**: | Construir un mapa de victimización, individual y colectivo que servirá como fuente de información e instrumento de reconocimiento y memoria, de hechos cometidos con ocasión del conflicto que no estén dentro del universo de víctimas objeto de registro en el Programa de Reparación Integral a Víctimas |

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PRODUCTO | INDICADOR | SECTOR RESPONSABLE  | AÑOINICIO | AÑO FIN |
| Mapa de victimización individual y colectivo | Mapa de victimización individual y colectivo elaborado | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 2018 | 2021 |

Actividades que se desarrollaron:

|  |  |
| --- | --- |
| AÑO | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
| **2018** | 1.Construcción del documento de trabajo interno Mapa de victimización: Propuesta de alcance, lineamientos jurídicos y delimitación desde la Dirección de Registro y Gestión de la Información de la Unidad para las víctimas. 2. Desarrollo y actualización de metodología multicausal de análisis para información de la Victimización.3. Consolidar hojas de ruta entre diferentes dependencias de la Unidad para responder a las necesidades de información del mapa de victimización. 4. Establecer hojas de ruta con entidades pertenecientes al SNARIV y Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y No Repetición - SIVJRNR, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el punto 5 del Acuerdo de Paz, para la construcción del producto mapa de victimización. |

|  |
| --- |
| ¿Cómo se hizo?*2018***COORDINACIÓN CON EL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN (SIVJRNR):** En el punto 5.1.3.7. del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo Final) se contempla que la creación del Mapa de Victimización debe realizarse en coordinación con el SIVJRNR. Durante el año 2018, se llevaron a cabo un total de 5 mesas de trabajo con el objetivo de establecer una agenda común y protocolos en la construcción del mapa de victimización con las distintas entidades que conforman el Sistema.Si bien, el mapa de victimización es un producto en desarrollo liderado por la Unidad para las Victimas, desde 2018 se dio inicio a la producción de los contenidos que alimentarán la herramienta de visualización. Estos documentos de análisis se han convertido en instrumentos de reconocimiento y memoria consultados por las entidades pertenecientes al SIVJRNR, puntualmente, en mayo de 2018, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) recibió algunos de estos insumos. **DESARROLLO CONCEPTUAL:** Uno de los esfuerzos más importantes que realizó la Unidad para las Víctimas en 2018, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el punto 5.1.3.7 del Acuerdo Final, fue liderar la conceptualización del mapa de victimización, ya que el criterio inicial es amplio. Entre estas gestiones se destacan: * La revisión del universo de víctimas al que se refiere este mapa
* La definición de lo no contemplado en el RUV y que por ende no cuenta con una ruta de reparación integral
* La exploración de las fuentes de información disponibles
* La definición de la herramienta para la visualización del mapa de victimización

De los diversos insumos elaborados surgió el proyecto que concibe el mapa de victimización en tres módulos a desarrollar entre 2019 y 2021[[1]](#footnote-1) y que se presentarán en el visor geográfico concebido para tal fin con el soporte de la Red Nacional de Información.  **IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGIA PERFILES DE VICTIMIZACIÓN (MPV) PARA EL PROYECTO MAPA DE VICTIMIZACIÓN:** Como metodología de análisis, el Observatorio de la Unidad para las Víctimas desarrolló la Metodología Perfiles de Victimización (MPV) por medio de la cual es posible examinar la información contenida en el Registro Único de Víctimas (RUV) y tomar las declaraciones de las víctimas como fuente primaria para la construcción de memoria. Por medio de este ejercicio analítico se pretende identificar algunos elementos característicos de las víctimas, los victimarios, el modus operandi y otras peculiaridades de los hechos o eventos revisados. Los productos de estos análisis han sido denominados fichas de victimización y serán los contenidos de la herramienta visual propuesta para los módulos en que se divide el mapa de victimización. En 2018, se elaboraron 46 fichas distribuidas de la siguiente manera: 10 relacionadas con el hecho victimizante *Delitos contra libertad e integridad sexual en desarrollo del conflicto armado*, 8 con *Desaparición forzada*, 7 con *Secuestro*, 4 con *Homicidio / masacre*, 2 con *Desplazamiento forzado asociado a eventos masivos*, 14 con *Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes* *a actividades relacionadas con grupos armados* y 1 que se refiere a más de un hecho victimizante. Vale la pena mencionar que, cada uno de estos casos surgieron tras la implementación de los criterios de priorización, en términos de número de eventos por municipio y año de ocurrencia; proporción de eventos y población por municipio y año de ocurrencia y algunos elementos relacionados con enfoques diferenciales, entre otros. Ahora bien, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Final, en 2019, se espera implementar la MPV para hechos cometidos con ocasión del conflicto que no estén dentro del universo de víctimas objeto de registro en el Programa de Reparación Integral de Víctimas. **TRABAJO CONJUNTO CON LA RED NACIONAL DE INFORMACIÓN (RNI):** * En el marco del acuerdo suscrito con la Secretaria Ejecutiva de la JEP se han realizado algunos intercambios de información que ha sido fundamental para el cumplimiento de su misión. Por ejemplo, el 22 de mayo de 2018, se remitió archivo con el universo de personas que fueron víctimas durante los años 1990-2016, en los municipios de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas del departamento de Nariño, anexando la variable fuente marco normativo en el que se presenta la solicitud (Ley 418 de 1197, Decreto 1290 de 2008, Ley 387 1997 y Ley 1448 de 2011).
* Asimismo, la Dirección de Registro y Gestión de la Información ha atendido 20 solicitudes de la JEP de cruces masivos de información en la que se ha solicitado datos relacionados a la inclusión de personas, hechos victimizantes, fechas de los hechos y datos de ubicación.
 |
| ¿Quiénes se beneficiaron? *2018*Los grupos poblacionales que se benefician con los resultados de este producto son: Con los contenidos del mapa de victimización que ya se han elaborado se han beneficiado las Entidades pertenecientes al SIVJRNR, ya que han recibido insumos que aportan para el cumplimiento de sus respectivos mandatos.  |
|  |
| ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social? *2018*En el marco del acompañamiento a la implementación del Acuerdo de Paz realizada por el Instituto KROC de Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame, la Unidad para las Víctimas ha socializado los documentos de avance del desarrollo conceptual e implementación del Mapa de Victimización.

|  |  |
| --- | --- |
| *Número de Contrato/Año* *1231-2018* | *https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7749251* |

 |
| ¿En qué territorios se desarrolló la acción?*2018*Como se mencionó líneas arriba, la Metodología Perfiles de Victimización cuenta con parámetros de priorización de los casos a analizar, lo cual permite llegar no sólo a los territorios históricamente victimizados, según los picos de ocurrencia por territorio, sino también a aquellos más afectados, en términos de proporción demográfica y diversos enfoques diferenciales. Por otra parte, el principal insumo de la MPV para la elaboración del Mapa de Victimización son las declaraciones presentadas por las victimas ante ministerio público en el país, garantizando el acercamiento al territorio en la elaboración de los contenidos del mapa de victimización.  |

*Acción 4.* **Centros regionales con acompañamiento psicosocial:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Compromiso que atiende**: | Multiplicar los centros locales de atención a las víctimas e impulsar estrategias móviles para llegar a los lugares más apartados, con el propósito de ampliar la cobertura pública y despliegue territorial, y mejorar la calidad de la atención psicosocial para la recuperación emocional de las víctimas de acuerdo al daño específico que hayan padecido, entre ellas las afectaciones particulares de las víctimas de violencia sexual. |

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PRODUCTO | INDICADOR | SECTOR RESPONSABLE  | AÑOINICIO | AÑO FIN |
| Centros locales de atención a víctimas | Centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial, en funcionamiento | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 2017 | 2031 |

Actividades que se desarrollaron:

|  |  |
| --- | --- |
| AÑO | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
| **2018** | 1. Ampliación de la atención psicosocial individual en los Centros Regionales de Atención a Víctimas. 2. Ampliación la cobertura territorial a través de la Implementación de la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal. 3. Revisión, actualización y creación de metodologías de atención psicosocial.4. Formación, capacitación, seguimiento y monitoreo a los profesionales psicosociales. |

|  |
| --- |
| ¿Cómo se hizo?La Unidad para las Víctimas en 2018 aumentó la cobertura de acompañamiento psicosocial en el territorio nacional a 28 CRAV con presencia de psicólogos en los horarios de atención definidos territorialmente. Este acompañamiento psicosocial individual a las víctimas en los CRAV no solo permitió aportar al proceso de recuperación emocional de estas, sino que dio respuesta a la contención de las crisis y necesidades emocionales emergentes por las que pueden pasar las víctimas. A este esfuerzo institucional que llevó el acompañamiento psicosocial en los CRAV, se sumó el despliegue territorial que hizo la Unidad para brindar el acceso a la medida de rehabilitación psicosocial a las víctimas en más de 700 municipios del país. La contratación en sitio, de 140 profesionales psicosociales con experiencia y conocimiento de la región, que atendieron a demanda las solicitudes de rehabilitación psicosocial. La estrategia móvil nos permitió llegar, tanto a lugares apartados y/o de difícil acceso, como a municipios con una alta demanda de atención psicosocial. Esta modalidad de atención es la respuesta institucional de la Unidad para las Víctimas a su compromiso de complementariedad al PAPSIVI y se realizó a través de la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal (EREG) y sus diferentes metodologías y modalidades de atención, llegando a 53.066 personas en más de 700 municipios lejanos y/o de difícil acceso incluidas algunas de sus veredas, cubriendo los 170 municipios PDET. Igualmente, se mantuvo la EREG en las ciudades capitales como una oferta permanente de la Unidad para las Víctimas. Esta modalidad de atención aportó a la rehabilitación psicosocial con enfoque diferencial y de género de las víctimas participantes, brindando herramientas que fortalecieron sus procesos de vida a nivel individual, familiar y social, que incluyeron acciones de dignificación y reconocimiento como medida de satisfacción y elementos de educación financiera como una dimensión más que aporta al fortalecimiento y/o reconstrucción del proyecto de vida. El aumento de cobertura y despliegue territorial del acompañamiento psicosocial se realizó de la mano con acciones que garantizaron la calidad de esta atención, esto implicó la realización de acciones de revisión, actualización y mejoramiento permanente de las metodologías psicosociales a partir de los aciertos y lecciones aprendidas en el año anterior, en este sentido y para dar respuesta a la calidad en la atención y a las necesidades particulares de los territorios, en el 2018, se crearon metodologías con enfoque étnico para el acompañamiento psicosocial a grupos con identidad y pertenencia afrodescendiente o indígena. Igualmente, se actualizó la metodología para la implementación de la medida de satisfacción en las Estrategia de Recuperación Emocional Grupal - EREG.A esta revisión metodológica, como mecanismo de mejora y garantía de calidad de la atención psicosocial a las víctimas, se le sumó la formación a todo el equipo psicosocial contratado de manera directa, tercerizada o a través de convenios, que realizan la atención psicosocial en la modalidad individual o grupal de la Unidad para las Víctimas. La formación se realizó de manera presencial con metodologías teóricas y vivenciales que aseguran la trasferencia metodológica del Enfoque psicosocial, de Acción Sin Daño y el enfoque diferencial para la atención a las víctimas del conflicto, así como la apropiación de las metodologías y técnicas propias de cada modalidad de acompañamiento. De igual forma durante toda la implementación, el nivel nacional de la Unidad para las víctimas implementó un modelo de seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento técnico permanente, a través de los enlaces nacionales y misionales del grupo de enfoque psicosocial, con el fin de garantizar el mantenimiento de la calidad en la atención.Hacia el futuro, la Unidad para las Víctimas sigue enfrentando varios retos frente a los cuales busca estrategias que le permitan mantener y aumentar la cobertura en la oferta de atención psicosocial en el país, de un lado se encuentra la alteración del orden público en algunos municipios que hace que los profesionales psicosociales no puedan llegar a la comunidad o que la comunidad no pueda movilizarse de sus casas a los puntos de encuentro o CRAV con tranquilidad y libertad, y de otro, seguimos rompiendo estigmas y pre juicios en la sociedad y en las mismas víctimas, frente a la necesidad de atención psicosocial, no solo como un derecho de las victimas sino como una parte fundamental de la reparación integral, ya que sanar la heridas, recuperarse emocionalmente, es la base que garantiza que las personas, familias y comunidades puedan darle un nuevo sentido y valor a su vida encontrando y aprovechando nuevas oportunidades, fortalezas y herramientas para salir adelante y construir paz. Durante los años de atención psicosocial y en 2018 las personas víctimas que han participado de la atención psicosocial de la Unidad han manifestado el avance en su proceso de recuperación emocional a través de la autopercepción que de esta tienen en las diferentes EREG, los testimonios de los participantes en 2018, también nos dan la tranquilidad y seguridad de estar realizando bien nuestro trabajo: *“¿Estos encuentros para mi han sido algo maravilloso, si hablamos de por ejemplo un año y usted va a la casa y pregunta a mi familia cual era la vida mía el año pasado te van a decir cuál ha sido el cambio, por qué ese cambio tan repentino, si yo no quería ayudar a nadie, por mí si se caía un señor al lado mío y ahí quedaba (…) alguien se cae y yo lo levanto, si alguien está llorando le digo por qué llora? que ha pasado? ¿por qué estas así? Entonces comparte su historia y yo comparto mi historia para que nos apoyemos los dos (…) para mí ha sido muy satisfactorio, y la vida sigue, el último encuentro que tuvimos yo no quería cerrar, hasta ahí fue, pero fue una gran bendición”.*Hombre Sobreviviente, Magdalena. Jornada de recolección de información. 2018“*Es como que uno quisiera olvidar todo lo que paso y dejarlo allá, pero resulta y pasa que siempre hay una forma un motivo por el que uno se acuerda… no precisamente que lo estropearon o que lo trataron mal sino, que son recuerdos bonitos y cosas… y que a pesar de los tropiezos y de tantas cosas, le toca a uno hacer fuerte y seguir”*Mujer Sobreviviente, Popayán. Jornada de recolección de información. 2018*“En el 2017, recuerdo como nunca, tuve la oportunidad de una psicóloga* (Profesional Psicosocial) *que yo quiero tanto me llamó, y me sacó del trauma en que yo estaba, yo era muy ansiosa, con mucho miedo, no me arreglaba, lloraba demasiado, en el 2018 decidí volverme otra vez para Santa Marta en marzo, en abril comencé los primeros encuentros, si ustedes hubiese conocido a la persona que era es un cambio muy grande, por eso digo los psicólogos si ayudan, no se olvida, pero si uno vive de otra forma, ya tengo un salón otra vez, ya tengo mi trabajo y me distraigo mucho, psicológicamente me siento de verdad bien ahora”.*Mujer Sobreviviente, Magdalena. Jornada de recolección de información. 2018*Volví nueva, diferente, con ganas de seguir adelante (…) me siento muy tranquila, tengo una bonita mi familia, vivo con todos ellos en la casa, decidimos mudarnos, como somos cuatro conseguimos una casa grande y todos viven, quiere decir que todo esto nos ha servido como pa’ unirnos más, me siento dichosa, soy feliz, he aprendido mucho y soy feliz ahora, de pronto anteriormente no era tanto como ahora porque ahora los tengo a todos ellos en la casa, yo sufrí bastante pero uno se levanta y aquí estoy cambiada, rejuvenecida porque todas esas cosas pero con esa felicidad de haber conocido esa gente tan buena, tan buena, y sabe que es lo bonito, que nunca perdimos la dignidad y aquí estamos”.*Mujer Sobreviviente, Magdalena. Jornada de recolección de información. 2018Finalmente, el avance en la cobertura en los CRAV, el despliegue territorial realizado con las EREG y los esfuerzos por mantener la calidad en la atención psicosocial que ofrece la Unidad para las Víctimas, es además, una apuesta institucional que responde a nuestro compromiso como entidad complementaria al Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), en relación a la medida de rehabilitación psicosocial, esta complementariedad se extiende a una articulación coordinada con el Ministerio de Salud, que nos permite la focalización conjunta de municipios a atender y el cruce de información que evite la duplicidad de esfuerzos para así llegar a más personas. Además, a través de los Convenios Territoriales para la Vida y la Reconciliación, la Unidad para las Víctimas, ha logrado en el 2018 la articulación con los entes territoriales, quienes se han sumado con sus esfuerzos a la apuesta por la recuperación emocional de sus comunidades. A este compromiso, también, se han sumado organismos de Cooperación Internacional, que desde sus áreas de conocimiento, competencia y presencia territorial han asumido el modelo de atención psicosocial de la Unidad y sus diferentes metodologías, fortaleciendo la relación de confianza entre el Estado y la Comunidad, estos organismos de Cooperación en el 2018 fueron la GIZ (La agencia de cooperación alemana en Norte de Santander), Blumont (Agencia del Sistema de las Naciones Unidas en Cauca y Caquetá) y La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) |
| ¿Quiénes se beneficiaron? A través de la atención psicosocial individual en los CRAV, se atendieron en el 2018 a 7.143 personas en los 28 CRAV que ya se encuentran en funcionamiento, de los cuales 5.023 fueron mujeres, 234 víctimas identificadas como pueblos indígenas, 408 niños y niñas y adolescentes, 859 Jóvenes, 1.125 adultos mayores, 14 víctimas identificadas como comunidades Rrom, 711 víctimas identificadas como Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y 28 víctimas de la comunidad LGBTI A nivel de la modalidad Grupal con las EREG, se atendieron 53.066 en 32 municipios del país, de los cuales 33.320 fueron mujeres, 2.551 víctimas identificadas como pueblos indígenas, 899 niños y niñas y adolescentes, 7.683 Jóvenes, 9.824 adultos mayores, 54 víctimas identificadas como comunidades Rrom, 5.878 víctimas identificadas como Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y 103 víctimas de la comunidad LGBTI.  |
| ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social? Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) - Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos pueda ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado. La Estrategia de Recuperación Emocional se implementó a través de Profesionales Psicosociales y por medio del contrato 1463-2018 con La Corporación Agroempresarial De Los Llanos “Corpallanos”

|  |  |
| --- | --- |
| *Número de Contrato/Año*  | *Informe de supervisión o interventoría**Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí* |
| 1463-2018 | *\*Si bien el contrato se encuentra en proceso de liquidación, se adjunta último informe de supervisión.**Se aclara que los informes de supervisión del contrato 1463-2018, no se encuentran en SECOP, teniendo en cuenta que en la actualidad, la Unidad para las víctimas, no ha implementado un módulo de ejecución que determine quien, como y cuando, debe realizar el cargue de los informes de supervisión a la plataforma SECOP II, adicional a ello, desde la supervisión no se cuenta con usuario de la plataforma SECOP II, con el perfil respectivo que permita el cargue de dichos informes.*  |

 |
| ¿En qué territorios se desarrolló la acción?*CRAV:*

|  |
| --- |
| ***EREG*** |
| ***Departamentos*** | ***Municipios*** |
| ***Amazonas*** | *La Pedrera, Leticia* |
| ***Antioquia*** | *Abriaquí, Santafé De Antioquia, Armenia, Concepción, Ebéjico, Envigado, Fredonia, Guarne, Heliconia, La Pintada, Retiro, San José De La Montaña, San Roque, San Vicente, Santo Domingo, Sopetrán, Támesis, Valparaíso, Puerto Nare, La Unión, San Andrés De Cuerquía, San Francisco, San Pedro De Los Milagros, Santa Rosa De Osos, Vegachí, Yarumal, Zaragoza, Venecia, La Unión, Amalfi, El Bagre, Frontino, Puerto Triunfo, Santa Bárbara, Valdivia, San Carlos, Puerto Berrío, Nariño, Caucasia, Argelia, La Ceja, Rionegro, Tarazá, Sabanalarga, San Pedro De Urabá, Barbosa, La Unión, San Juan De Urabá, Caldas, Itagüí, El Carmen De Viboral, Nariño, Girardota, Mutatá, Guatapé, Copacabana, Briceño, Barbosa, Peñol, La Estrella, Sabaneta, Amagá, Sabanalarga, Cocorná, Chigorodó, Betania, Segovia, Granada, San Francisco, Caicedo, Jardín, Armenia, Guadalupe, Marinilla, Bello, Andes, Briceño, Liborina, Yolombó, Remedios, Sonsón, Peque, Vigía Del Fuerte, San Luis, Rionegro, Betulia, Nechí, San Rafael, Murindó, Abejorral, Argelia, Concordia, Concordia, Argelia, Medellín, Uramita, Yondó, El Santuario, Anorí, Sabanalarga, Arboletes, La Unión, Granada, Necoclí, Carepa, Ituango, Dabeiba, Apartadó, Turbo, Urrao* |
| ***Arauca*** | *Cravo Norte, Saravena, Puerto Rondón, Tame, Arauca, Fortul, Arauquita* |
| ***Atlántico*** | *Puerto Colombia, Polonuevo, Ponedera, Campo De La Cruz, Palmar De Varela, Usiacurí, Candelaria, Suan, Malambo, Baranoa, Santo Tomás, Soledad, Sabanagrande, Barranquilla* |
| ***Bogotá, D.C.*** | *Bogotá, D.C.* |
| ***Bolívar*** | *Barranco De Loba, Mompós, Santa Rosa, El Peñón, Córdoba, Calamar, Córdoba, Morales, Calamar, Turbaco, Cantagallo, San Martín De Loba, Morales, Villanueva, Mahates, Arjona, Zambrano, Santa Rosa, Villanueva, Cartagena, María La Baja, San Pablo, Talaigua Nuevo, San Jacinto, Arenal, Simití, Córdoba, El Guamo, San Juan Nepomuceno, Altos Del Rosario, Magangué, Santa Rosa Del Sur, Montecristo, El Carmen De Bolívar, San Pablo* |
| ***Boyacá*** | *Buenavista, Chitaraque, Cómbita, Villa De Leyva, Mongua, Moniquirá, Quípama, Siachoque, Somondoco, Tenza, Tinjacá, Aquitania, San Pablo De Borbur, Zetaquirá, Buenavista, Boyacá, Betéitiva, La Victoria, Páez, Soatá, Guayatá, Sogamoso, Tota, Almeida, Guateque, Pisba, Santa María, Chivor, Arcabuco, Labranzagrande, San José De Pare, Cubará, Santana, El Espino, Pajarito, Güicán, Garagoa, Maripí, Duitama, Chiquinquirá, Macanal, Belén, San Eduardo, San Luis De Gaceno, Tunja, Santa María, Buenavista, Muzo, Chita, Puerto Boyacá, Pauna, Buenavista* |
| ***Caldas*** | *Chinchiná, La Merced, Pácora, Salamina, San José, Victoria, Anserma, La Dorada, Riosucio, Marmato, Palestina, Villamaría, Manizales, Neira, Pensilvania, Manzanares, Marquetalia, Norcasia, Supía, Aguadas, Marulanda, Samaná, Riosucio* |
| ***Caquetá*** | *Albania, Curillo, Solano, Puerto Rico, Albania, Albania, El Doncello, El Paujil, Milán, San José Del Fragua, Puerto Rico, Florencia, Belén De Los Andaquíes, Solita, Florencia, Cartagena Del Chairá, La Montañita, San Vicente Del Caguán* |
| ***Casanare*** | *Orocué, Pore, Trinidad, Hato Corozal, Paz De Ariporo, Sácama, Monterrey, Aguazul, La Salina, Nunchía, Támara, Tauramena, Recetor, Maní, Yopal, Chameza* |
| ***Cauca*** | *Atrato, Nóvita, Río Quito, Alto Baudó, Lloró, Medio Atrato, Tadó, Bagadó, Medio San Juan, Condoto, Unión Panamericana, Quibdó, Nuquí, Bahía Solano, Medio Baudó, San José Del Palmar, El Litoral Del San Juan, Bajo Baudó, El Cantón Del San Pablo, Acandí, Juradó, Istmina, Carmen Del Darién, Bojayá, Caldono, Sucre, Corinto, Miranda, Totoró, Toribio, Popayán, Buenos Aires* |
| ***Cesar*** | *La Gloria, Becerril, El Paso, Pelaya, Río De Oro, Pailitas, Tamalameque, Bosconia, Curumaní, San Martín, Chimichagua, Manaure, San Diego, Aguachica, San Martín, Astrea, Pueblo Bello, La Jagua De Ibirico, San Alberto, El Copey, Chiriguaná, Valledupar, La Paz, Agustín Codazzi* |
| ***Chocó*** | *Atrato, Nóvita, Río Quito, Alto Baudó, Lloró, Medio Atrato, Tadó, Bagadó, Medio San Juan, Condoto, Unión Panamericana, Quibdó, Nuquí, Bahía Solano, Medio Baudó, San José Del Palmar, El Litoral Del San Juan, Bajo Baudó, El Cantón Del San Pablo, Acandí, Juradó, Istmina, Carmen Del Darien, Bojayá* |
| ***Córdoba*** | *Puerto Escondido, Purísima, La Apartada, Lorica, San Andrés Sotavento, Cereté, San Pelayo, Valencia, Puerto Libertador, Montería, Los Córdobas, Cotorra, Moñitos, Canalete, San José De Uré, San Bernardo Del Viento, Planeta Rica, Tierralta, Montelíbano* |
| ***Cundinamarca*** | *Anolaima, El Rosal, Gachancipá, Girardot, Guachetá, Paratebueno, Ricaurte, Sopó, Tena, Tenjo, Tocancipá, Topaipí, Ubaque, Útica, Zipaquirá, Agua De Dios, Cáqueza, Chaguaní, Facatativá, Pandi, San Bernardo, Albán, San Bernardo, Chía, La Mesa, Suesca, Ricaurte, Puerto Salgar, Guayabetal, Madrid, Quetame, Cabrera, Vianí, Beltrán, Quipile, Soacha, Pulí, Pacho, San Juan De Río Seco, Fusagasugá, Guaduas, Yacopí, Viotá* |
| ***Guainía*** | *Inírida* |
| ***Guaviare*** | *El Retorno, San José Del Guaviare* |
| ***Huila*** | *Algeciras, Yaguará, Hobo, Tarqui, Teruel, Aipe, Gigante, Paicol, Oporapa, Pital, Villavieja, Iquira, Nátaga, Palermo, La Plata, San Agustín, Tesalia, Altamira, La Argentina, Timaná, Agrado, Tello, Rivera, Isnos, Saladoblanco, Baraya, Garzón, Pitalito, Colombia, Neiva, Suaza, Campoalegre, Acevedo* |
| ***La Guajira*** | *La Jagua Del Pilar, Dibulla, Maicao, Hato nuevo, Urumita, El Molino, Barrancas, Distracción, Fonseca, Riohacha, San Juan Del Cesar* |
| ***Magdalena*** | *Plato, San Sebastián De Buenavista, Ariguaní, ChiBolo, Pijiño Del Carmen, Sitionuevo, El Banco, Aracataca, Zapayán, Zona Bananera, Guamal, El Retén, Cerro San Antonio, Sabanas De San Ángel, El Piñon, Fundación, Pedraza, Algarrobo, Santa Marta, Pivijay, Puebloviejo, Ciénaga* |
| ***Meta*** | *El Calvario, Uribe, El Dorado, Puerto López, Restrepo, Restrepo, El Castillo, Cumaral, Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Acacías, Lejanías, Castilla La Nueva, La Macarena, Mapiripán, Puerto Lleras, San Juan De Arama, Fuente De Oro, Villavicencio, Mesetas, Vista hermosa* |
| ***Nariño*** | *Arboleda, Barbacoas, Colón, Consaca, Iles, Francisco Pizarro, Sandoná, Santacruz, Cumbitara, Chachagüí, Ipiales, Roberto Payán, Colón, San Lorenzo, El Charco, Potosí, Yacuanquer, La Florida, Tangua, El Peñol, La Llanada, Funes, Ancuyá, Mallama, Policarpa, Samaniego, La Cruz, Pasto, La Tola, Taminango, Linares, Los Andes, San Andrés De Tumaco, El Rosario, Leiva* |
| ***Norte de Santander*** | *Cucutilla, El Zulia, Labateca, Sardinata, Silos, Villa Caro, El Tarra, Santiago, San Calixto, Tibú, Convención, Villa Del Rosario, Los Patios, Pamplona, Cúcuta, Chinácota, Teorama, Hacarí, Ocaña, Abrego, El Carmen* |
| ***Putumayo*** | *Villagarzón, Leguízamo, Sibundoy, Mocoa, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, Valle Del Guamuez* |
| ***Quindío*** | *Circasia, Génova, Pijao, Calarcá, Montenegro, Filandia, La Tebaida, Quimbaya* |
| ***Risaralda*** | *Belén De Umbría, La Virginia, Santa Rosa De Cabal, Marsella, La Celia, Guática, Apía, Quinchía, Pereira, Dosquebradas, Pueblo Rico* |
| ***Santander*** | *Cerrito, Galán, Palmar, Páramo, San José De Miranda, Tona, Socorro, Charalá, Suaita, Piedecuesta, Güepsa, Puente Nacional, Landázuri, Sabana De Torres, Simacota, Cimitarra, Barichara, Vélez, El Playón, Suratá, Puerto Wilches, Floridablanca, Girón, Barrancabermeja, Lebrija, Bucaramanga, San Vicente De Chucurí, El Carmen De Chucurí, Puerto Parra, San Miguel* |
| ***Sucre*** | *Chalán, El Roble, Galeras, Los Palmitos, Tolú Viejo, Coveñas, San Marcos, San Pedro, San Luis De Sincé, Morroa, Sampués, Sincelejo, Corozal, San Benito Abad, San Pedro, Ovejas, San Onofre* |
| ***Tolima*** | *Alpujarra, Coello, Cunday, Falan, Honda, Lérida, Rovira, Villahermosa, Fresno, Herveo, Rioblanco, Chaparral, Melgar, Espinal, Piedras, Santa Isabel, Murillo, Guamo, Líbano, Ortega, Icononzo, Saldaña, Coyaima, Ibagué, Dolores, Ataco, Cajamarca, Mariquita, Planadas* |
| ***Valle del Cauca*** | *Ginebra, Pradera, Versalles, Roldanillo, Yotoco, Zarzal, Andalucía, Guacarí, Trujillo, Florida, Ansermanuevo, Sevilla, Bugalagrande, Ulloa, Dagua, Jamundí, Palmira, Yumbo, Calima, Guadalajara De Buga, Tuluá, Cartago, Caicedonia, Cali, Alcalá, Toro, Buenaventura* |
| ***Vaupés*** | *Taraira, Caruru, Mitú* |
| ***Vichada*** | *Cumaribo, Puerto Carreño, La Primavera* |

|  |
| --- |
| ***EREI:*** |
| ***Departamentos*** | ***Municipios*** |
| ***Amazonas*** | *Leticia* |
| ***Antioquia*** | *Apartadó, Arboletes, Argelia, Armenia, Barbosa, Bello, Cáceres, Caicedo, Caldas, Cañasgordas, Carepa, Carolina, Caucasia, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Cocorná, Concordia, Copacabana, Dabeiba, El Bagre, El Carmen De Viboral, Girardota, Granada, Guadalupe, Guatapé, Heliconia, Itagüí, Ituango, La Estrella, La Unión, Medellín, Mutatá, Nariño, Nechí, Necoclí, Puerto Berrío, Puerto Nare, Retiro, Rionegro, Sabanalarga, Sabaneta, San Carlos, San Francisco, San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Los Milagros, San Pedro De Urabá, San Roque, Santa Bárbara, Santo Domingo, Segovia, Sonsón, Tarazá, Turbo, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Yarumal, Yondó, Zaragoza* |
| ***Arauca*** | *Arauca, Arauquita, Fortul, Puerto Rondón, Saravena, Tame* |
| ***Atlántico*** | *Baranoa, Barranquilla, Campo De La Cruz, Candelaria, Galapa, Luruaco, Malambo, Palmar De Varela, Piojó, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Santo Tomás, Soledad, Suan, Usiacurí* |
| ***Bogotá, D.C.*** | *Bogotá, D.C.* |
| ***Bolívar*** | *Arjona, Calamar, Cantagallo, Cartagena, Cicuco, El Carmen De Bolívar, Magangué, Mahates, María La Baja, Montecristo, Morales, Pinillos, San Juan Nepomuceno, San Martín De Loba, San Pablo, Santa Rosa Del Sur, Turbaco, Villanueva* |
| ***Boyacá*** | *Chiquinquirá, Cubará, Duitama, Garagoa, Jenesano, Macanal, Miraflores, Muzo, Nobsa, Pauna, Puerto Boyacá, Quípama, Saboyá, Samacá, San Luis De Gaceno, Santa María, Soatá, Sogamoso, Tenza, Tunja, Tuta, Zetaquirá* |
| ***Caldas*** | *Aranzazu, Chinchiná, Filadelfia, La Dorada, Manizales, Manzanares, Marquetalia, Marulanda, Neira, Palestina, Pensilvania, Riosucio, Salamina, Samaná, San José, Villamaría* |
| ***Caquetá*** | *Albania, Belén De Los Andaquíes, Cartagena Del Chairá, El Doncello, El Paujil, Florencia, La Montañita, Morelia, Puerto Rico, San José Del Fragua, San Vicente Del Caguán, Solano, Solita* |
| ***Casanare*** | *Aguazul, Chameza, Hato Corozal, La Salina, Maní, Monterrey, Orocué, Paz De Ariporo, Pore, Sácama, Támara, Tauramena, Yopal* |
| ***Cauca*** | *Almaguer, Balboa, Bolívar, Caldono, El Tambo, Guapi, López, Mercaderes, Patía, Piendamó, Popayán, Santander De Quilichao, Timbío, Timbiquí, Toribio, Villa Rica* |
| ***Cesar*** | *Aguachica, Agustín Codazzi, Becerril, Bosconia, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Copey, El Paso, La Jagua De Ibirico, La Paz, Manaure, Pailitas, Pelaya, Pueblo Bello, Río De Oro, San Alberto, San Diego, San Martín, Tamalameque, Valledupar* |
| ***Chocó*** | *Acandí, Bagadó, Bajo Baudó, Carmen Del Darien, Cértegui, El Litoral Del San Juan, Istmina, Lloró, Medio San Juan, Quibdó, Río Quito, Sipí* |
| ***Córdoba*** | *Ayapel, Canalete, Cereté, Chimá, Chinú, La Apartada, Lorica, Los Córdobas, Momil, Montelíbano, Montería, Moñitos, Pueblo Nuevo, Puerto Libertador, Purísima, San Andrés Sotavento, San Pelayo, Tierralta, Tuchin, Valencia* |
| ***Cundinamarca*** | *Albán, Cabrera, Cajicá, Chaguaní, Chía, El Rosal, Facatativá, Fómeque, Funza, Fusagasugá, Girardot, Madrid, Mosquera, Paratebueno, Quipile, Ricaurte, San Bernardo, San Cayetano, Sesquilé, Sibaté, Silvania, Soacha, Vergara, Villeta, Zipaquirá* |
| ***Guainía*** | *Inírida* |
| ***Guaviare*** | *El Retorno, San José Del Guaviare* |
| ***Huila*** | *Acevedo, Agrado, Aipe, Algeciras, Altamira, Baraya, Campoalegre, Colombia, Garzón, Gigante, Hobo, Iquira, Isnos, La Plata, Neiva, Oporapa, Paicol, Palermo, Pital, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustín, Tarqui, Tello, Teruel, Timaná, Villavieja, Yaguará* |
| ***La Guajira*** | *Barrancas, Dibulla, Distracción, El Molino, Fonseca, Hato nuevo, Maicao, Riohacha, San Juan Del Cesar, Urumita* |
| ***Magdalena*** | *Aracataca, Ariguaní, Chibolo, Ciénaga, El Banco, El Piñon, El Retén, Fundación, Guamal, Plato, Puebloviejo, San Sebastián De Buenavista, Santa Ana, Santa Marta, Sitionuevo, Zona Bananera* |
| ***Meta*** | *Acacías, Castilla La Nueva, Cumaral, El Castillo, Fuente De Oro, Lejanías, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto López, Restrepo, San Juan De Arama, Villavicencio, Vista hermosa* |
| ***Nariño*** | *Chachagüí, Colón, Contadero, Cuaspud, Cumbitara, El Charco, El Rosario, El Tablón De Gómez, Funes, Ipiales, La Cruz, La Florida, Leiva, Olaya Herrera, Pasto, Policarpa, Samaniego, San Andrés De Tumaco, Sandoná, Taminango, Túquerres* |
| ***Norte de Santander*** | *Abrego, Chinácota, Convención, Cúcuta, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, La Esperanza, Los Patios, Ocaña, Puerto Santander, Santiago, Teorama, Tibú, Villa Del Rosario* |
| ***Putumayo*** | *Mocoa, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Valle Del Guamuez, Villagarzón* |
| ***Quindio*** | *Calarcá, Filandia, La Tebaida, Montenegro* |
| ***Risaralda*** | *Dosquebradas, La Virginia, Pereira, Quinchía, Santa Rosa De Cabal* |
| ***Santander*** | *Barichara, Barrancabermeja, Bucaramanga, Cepitá, Charta, Cimitarra, El Playón, Floridablanca, Girón, Lebrija, Los Santos, Matanza, Piedecuesta, Puente Nacional, Puerto Wilches, Sabana De Torres, San Andrés, San Benito, San Miguel, San Vicente De Chucurí, Vélez* |
| ***Sucre*** | *Caimito, Coloso, Corozal, Galeras, Guaranda, Los Palmitos, Ovejas, Palmito, Sampués, San Benito Abad, San Juan De Betulia, San Luis De Sincé, San Marcos, San Onofre, San Pedro, Santiago De Tolú, Sincelejo, Tolú Viejo* |
| ***Tolima*** | *Armero, Cajamarca, Chaparral, Cunday, Dolores, Espinal, Falan, Flandes, Fresno, Ibagué, Lérida, Líbano, Mariquita, Melgar, Natagaima, Ortega, Palocabildo, Planadas, Prado, Roncesvalles, Rovira, Venadillo* |
| ***Valle del Cauca*** | *Ansermanuevo, Buenaventura, Bugalagrande, Cali, Calima, Cartago, Dagua, El Cerrito, Florida, Guacarí, Guadalajara De Buga, Jamundí, Palmira, Pradera, Roldanillo, Sevilla, Tuluá, Yotoco, Yumbo* |
| ***Vaupés*** | *Mitú, Taraira* |

 |

*Acción 5.* **Ajustes normativos:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Compromiso que atiende**: | Poner en marcha los ajustes y reformas normativas y de políticas necesarios para adecuar la política a lo acordado en el Subpunto de reparaciones. |

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PRODUCTO | INDICADOR | SECTOR RESPONSABLE  | AÑOINICIO | AÑO FIN |
| Ajustes normativos y reformas de política de víctimas, a partir de la recomendación del amplio proceso participativo | Documento con propuesta de ajustes normativos para la adecuación y fortalecimiento de la política pública de víctimas, presentado | Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 2017 | 2018 |

Actividades que se desarrollaron:

|  |  |
| --- | --- |
| AÑO | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
| **2018** | 1. El amplio proceso participativo fue realizado durante el primer semestre de 2017, consistió en la realización de 30 ejercicios participativos, entre encuentros con actores clave y reuniones con autoridades, a nivel nacional, departamental y municipal. Estos encuentros fueron orientados a identificar, recopilar y discutir propuestas para el ajuste de la política pública de víctimas, enfocados a garantizar su armonización con las directrices emanadas del Acuerdo Final, especialmente con lo acordado en el subpunto de reparaciones, la implementación de los planes y programas a nivel local e interinstitucional, las necesidades de ajustar la ejecución de recursos de acuerdo con los planes de cumplimiento de metas y a los criterios de priorización poblacional y territorial. 2. Durante 2018 se hizo el la depuración y el análisis de la información obtenida a partir del proceso amplio. Una vez se consolidó la información obtenida, se realizó la distribución para el análisis por competencias y responsabilidades de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV-. Como resultado se construyó documento en donde se presentan las principales acciones que el SNARIV ha implementado para dar cumplimiento a los objetivos propuestos por el proceso amplio de participación. |

|  |
| --- |
| ¿Cómo se hizo?*2017* Uno de los ejes alrededor de los cuales se definió la participación, aunque no el único, fueron las mesas de participación efectiva, a las cuales se sumaron organizaciones de víctimas, población víctima que no integra estas instancias, expertos académicos, organizaciones especializadas y de defensores y defensoras de derechos humanos; y organizaciones de mujeres víctimas, con el propósito de contar con su perspectiva y propuestas en materia de planeación, articulación y fortalecimiento de la política pública de víctimas.*2018* Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Marco de Implementación -PMI durante el 2018 se estructuró y construyó documento de balance del proceso amplio de participación. Dicho insumo hace un balance general del proceso, a un año y medio de su inicio, adicionalmente recoge los avances logrados hasta el momento y presenta los posibles caminos para continuar y dar cierre al proceso amplio de participación, de un modo que no sólo resulte satisfactorio para la población víctima del conflicto, la cual es su principal beneficiario, sino que efectivamente aporte a los ajustes necesarios a la política pública de manera general. Esto implica una aproximación al mismo que honra su naturaleza inicial: el reconstruir la legitimidad del Estado colombiano frente a una parte de su ciudadanía que ha sufrido de manera desmedida los impactos del conflicto armado; y el lograr tener elementos desde allí que permitan la toma de decisiones de política. |
| ¿Quiénes se beneficiaron? *2018*El proceso amplio de partición buscó beneficiar a toda la población víctima del conflicto, para tal fin se contó con la contribución de cerca de tres mil personas, correspondiente a población víctima no organizada, instancias de representación de las víctimas, organizaciones defensoras de derechos humanos, académicos y funcionarios públicos. Entre la población participante se contó con representantes de organizaciones de mujeres, grupos étnicos y comunicad LGTBI. |
| ¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social? *2018*El Proceso Amplio de Participación cuenta con varios reportes elaborados por el Ministerio del Interior y la Unidad para las Víctimas. Dichos reportes son públicos y han sido socializados a organismos como la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación -CSIVI, con las entidades del nivel nacional que conforman los diferentes subcomités técnicos de atención a la población víctima del conflicto armado y con agremiaciones de entidades territoriales como la Federación Nacional de Departamentos. Adicionalmente, el Gobierno Nacional, con el fin de garantizar el seguimiento y la transparencia de las propuestas obtenidas de este ejercicio, acordó crear un organismo veedor compuesto por delegados participantes de los espacios. Dichos veedores son 19 representantes de todos los sectores que intervinieron en el Encuentro Nacional realizado el 26 de abril del 2107 y han contado con el acompañamiento del Ministerio Público y el Sistema de Naciones Unidas. Entre el año 2017 y 2018 se realizaron 7 sesiones de la veeduría. Durante estas sesiones se han tratado temas como la revisión de las categorías con las que se organizaron las propuestas, la viabilidad y alcance de dichas propuestas, la manera de implementarlas, la pertinencia de presentar un proyecto de ajuste a la ley de víctimas o un ajuste al decreto reglamentario de esta ley, la elaboración de un borrador de ajuste normativo, entre otros temas. Al día de hoy, se encuentra pendiente la socialización de los temas sectoriales que recibieron propuestas de ajuste por parte del amplio proceso.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

 |
| ¿En qué territorios se desarrolló la acción?*2017*Durante los meses de marzo y abril de 2017 se realizaron: i) siete eventos regionales, en Villavicencio, Cartagena, Santa Marta, Cúcuta, Bogotá, Cali y Medellín, en los que se convocó a representantes de los departamentos más afectados por el conflicto; ii) encuentros con ciudades capitales, con municipios con alta incidencia del conflicto (Apartadó, Arauca, Ciénaga, Mocoa, Florencia y Popayán), con presencia de gobernaciones, entidades del nivel nacional y agremiaciones de departamentos y ciudades capitales; y (iii) a nivel internacional, se convocó a representantes de organizaciones de víctimas de diferentes países de Europa, EE. UU., Canadá y Latinoamérica en la ciudad de Quito – Ecuador, en este encuentro se discutieron las modificaciones que se le debían hacer a la política de víctimas para atender a la población víctima que no residía en Colombia. |

¿Cómo puede hacer **control social**y denunciar **actos irregulares?**

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

|  |  |
| --- | --- |
| **1.**La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página: <http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd> | **2.**La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>  o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co oLínea gratuita nacional: [01 8000 940 808](http://tel:018000940808) |
| **3.**La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122  para el resto del país y a través de la denuncia virtual  en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional | **4.**Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto: Las víctimas del conflicto armado en el país cuentan con un canal para la atención de solicitudes, inquietudes, información y trámites que adelanta la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a través de la **línea gratuita 018000-911119** desde cualquier celular a nivel nacional y desde cualquier teléfono fijo en **Bogotá** al **4261111.**El horario de atención del **Canal Telefónico y Virtual** es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.**Servicios del Canal Telefónico y Virtual:**Para los ciudadanos que presenten novedades en el Registro Único de Víctimas hemos habilitado la recepción de soportes para actualización de nombres y apellidos, tipo o número de documento o fecha de nacimiento, a través del correo electrónico unidadenlinea@unidadvictimas.gov.co o por fax marcando a nuestras líneas de atención y seleccionando la opción 8 del menú.**Chat en línea:** el servicio se encuentra disponible en el sitio web de la entidad www.unidadvictimas.gov.co en el link Chat o en la página de Unidad en línea.**SMS Chat:** a través del código 87305, la ciudadanía puede realizar sus consultas de manera gratuita enviando un mensaje de texto, indicando su número de identificación y la solicitud específica. Tienen posibilidad de remitir hasta 8 mensajes de texto diarios. Aplica para personas que cuenten con un número celular personal y no es necesario contar con un plan de minutos ni datos o tener carga previa.**Videollamada:** el servicio se encuentra disponible en el sitio web de la entidad www.unidadvictimas.gov.co en el link Chat o en la página de Unidad en línea. Este servicio le permite a la ciudadanía tener una interacción más personalizada con nuestros orientadores.**Para radicación de notificaciones judiciales** diríjase a la Oficina Asesora Jurídica: Carrera 6 No 14-98 piso 4 Ed. Parque Santander, en la ciudad de Bogotá. El correo electrónico para notificaciones judiciales es: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co |

1. Módulo 1 – casos priorizados de hechos ocurridos antes de 1985; módulo 2 – casos priorizados entre aquellos que hacen referencia a víctimas que surtieron el proceso de valoración individual y no hacen parte del universo de incluidos y los priorizados entre los que sean remitidos por las entidades del SIVJRNR; módulo 3 – relacionado con sujetos colectivos. [↑](#footnote-ref-1)